

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5226 Orden JUS/862/2015, de 5 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación de Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, efectuada por Orden JUS/2340/2014, de 3 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, habiéndose recibido las propuestas correspondientes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Cantabria, Asturias y Aragón, con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabado el informe de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Cantabria, Illes Balears, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Aragón y Andalucía, Ceuta y Melilla, constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, de los puestos de trabajo de los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Cantabria, Illes Balears, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Aragón y Ceuta, convocado por Orden JUS/2340/2014, de 3 de diciembre («BOE» de 15 de diciembre), adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en el anexo I se relacionan.

Segundo.

Los Secretarios nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 18 de mayo, ante el Sr. Ministro de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO I

Nombre: Jaime Illa Pujals.
Destino actual: Juzgado de Primera Instancia n.º 35 de Barcelona.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Nombre: M.ª del Perpetuo Socorro García Melón.
Destino actual: Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Santander.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Nombre: Silvia Martínez Pomar.
Destino actual: Juzgado de Primera Instancia n.º 24, de Palma de Mallorca.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears.

Nombre: Isabel María Collado Castaño.
Destino actual: Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Nombre: M.ª del Pilar Rodríguez Vázquez.
Destino actual: Secretario Coordinador Provincial de Burgos.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Nombre: Raquel Martínez Mazón.
Destino actual: Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Nombre: Francisco José García Rivas.
Destino actual: Servicio Común de Ejecuciones, Sección Civil, de Murcia.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Nombre: M.ª Pía Lardies Porcal.
Destino actual: Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
Destino Concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Nombre: Josefa Vilar Mendieta.
Destino actual: Secretario de Gobierno de Ceuta.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno de Ceuta.